



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 1321/2017/RESOL 1470/2017/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1275/2017 **19 de mayo de 2017**

Resultando que por resolución de Alcaldía nº 612/2017 de 20 de marzo de 2017 se aprobaron las bases específicas de la convocatoria para la constitución de las bolsas de trabajo de Técnico Superior en Actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio, Técnico Medio en Actividades Turísticas y Técnico Medio en Actividades Paisajísticas y Medioambientales para la contratación para la realización de programas y para casos de sustitución.

Resultando que por resolución de Alcaldía nº 1181/2017 de 5 de mayo de 2017 se aprobó la lista de admitidos y excluidos y se convocó a los aspirantes para la celebración de la primera prueba el día 22 de mayo de 2017 a las 10:30 horas en la Escuela Permanente de Adultos.

Resultando necesario por motivos técnicos aplazar la celebración de la primera prueba para la constitución de las bolsas de trabajo de Técnico Superior en Actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio, Técnico Medio en Actividades Turísticas y Técnico Medio en Actividades Paisajísticas y Medioambientales fijada el día 22 de mayo de 2017 a las 10:30 horas.

Vistos los hechos expuestos y de conformidad con las atribuciones del artículo 41 del ROF resuelvo:

PRIMERO.- Aplazar la celebración de la primera prueba para la constitución de las bolsas de trabajo de Técnico Superior en Actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio, Técnico Medio en Actividades Turísticas y Técnico Medio en Actividades Paisajísticas y Medioambientales fijada el día 22 de mayo de 2017 a las 10:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar dicho aplazamiento a los interesados a quienes se les comunicará la fecha del examen que asimismo se efectuara en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.ayto-ribarroja.es) para general conocimiento.



Ribarroja de Túria, a 19 de mayo de 2017

Ante mí